

acuerdo.

Mañilla de fortuna. Inbuensidias de Lomas
de septiembre de mill y 111. Struntados años 108
medi. de los señores. Fran^{co} Ramirez de Leon
Crispe Pagan Alcaldes por Juanos de la
C^o de Salamanca. sup de la casa de la villa de
Devidores sup 1000 Jurado. una foda de
sonthe. et dando Jurado. como lo tenia de
tambien Paratracion. conferir las cosas y de
contes aluian coman ribleca. en la forma
de daron longuente.

Don acordaron sede librance a Fran^{co}
locano ma Jordon de octava de Sara
que pague a Fran^{co} de la torre. en
ano de la d^o de mill. docientos. D^o. Para on
quenta de los raxos que da aver. Dory
Hos. anexo que en la villa de la obra
ca de los m^o que el lance de Juan de Leon
al marg^o de la villa de Leon que es una
don a su cargo.

a fordaranse se pase en quenta de las que de
dar Fran^{co} Locano ma de modeste con ce x 0
quatrocientos y noventa e cinco y quatro
y noventa e cinco y noventa e cinco y noventa e cinco
que el sup^o de la casa de la villa de Leon
Docena e seis que dio a Alonso de Leon Parapala
villadece de un de spact por el concepto
bre e en quenta de la villa de Leon 12 d
mas de un mill y quatro de quedis.
a el Fran^{co} Ramirez de Leon 24 d
a la de quanda que con le
sup^o mirales y por los quanda
a la villa de Leon de Leon
tar la de la villa de Leon
Mas de un mill y quatro de quedis